

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CEVCO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 16 de marzo del 2019, a las 09:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en La Arcadia, El Beaterio S41A OE2-110 y S/N, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nro. ACCIONES	VALOR dólares
Amay Ruales Martha Alexandra	100	100
Boada Basantes Johan Paul	100	100
Jativa Vivanco Juan Andres	100	100
Mosquera Herrera Juan Francisco	100	100
TOTALES	400	400

Actúa en calidad de Presidente, el Sr. Mosquera Herrera Juan Francisco, calidad de Secretaria Ad-Hoc, la Srta. Daniela Becerra.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de la convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Gerencia General por el Ejercicio Fiscal 2018.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Balance correspondiente al año 2018 y sus respectivos anexos.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente pide que por secretarías se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentando a consideración de la Junta General. Los Administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.
2. Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los

Administradores y Fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del días, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2018. Los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absorción de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance correspondiente al Ejercicio del 2018, y sus respectivos anexos. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta y los documentos conocidos en la misma. Se clausura la sesión a las 12H00.



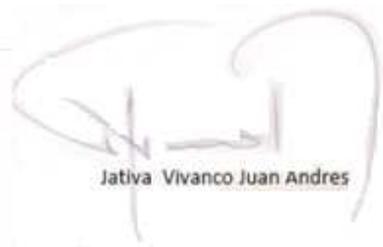
Amaý Ruales Martha Alexandra



Srta. Daniela Becerra
Secretaria Ad- Hoc



Mosquera Herrera Juan Francisco



Jativa Vivanco Juan Andres



Boda Basantes Johan Paul